

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar hasta el 31 de mayo de 1997 los alcances de la Resolución N° 458/96, referente a la contratación de la señora Ana Celia Paz de Palau con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial, para desempeñarse en el Juzgado Federal de San Isidro N° 1.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1997.-

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo por el término que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION